



[Inicio](#) [Terminos & Condiciones](#)

I Terminos & Condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES PÁGINA 4-72.

Este documento describe los términos y condiciones generales de los servicios relacionados con actividades postales, ofrecidos por parte de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. (de ahora en adelante 4-72).

1. USO DE LA PÁGINA WEB.

El USUARIO se compromete a leer los términos y condiciones aquí establecidos, previamente a la adquisición de servicios, por tanto, en caso de realizar uso de los servicios se entiende que cuenta con el conocimiento integral de este documento y la consecuente aceptación de la totalidad de sus estipulaciones. El USUARIO reconoce que el ingreso de su información personal, y los datos que contiene el sitio web a su disposición respecto a los servicios ofrecidos por 4-72, la realizan de manera voluntaria. Quienes optan por adquirir servicios, lo hacen por iniciativa propia y son responsables del cumplimiento de las leyes locales.

2. ALCANCE Y USO.

En el sitio web se pondrá a disposición del USUARIO información y/o permitirá la realización de determinadas transacciones habilitadas por 4-72 para cada solución en particular. 4-72 podrá adicionar, modificar o eliminar las funcionalidades en cualquier momento, lo cual acepta el USUARIO mediante el acceso al sitio web. El USUARIO acepta y autoriza el monitoreo de los registros electrónicos de las actividades mencionadas.

3. OBLIGACIONES DE 4-72.

- Prestar los servicios de acuerdo con la matriz de categorización de tiempos y destinos (se detallan en las características del servicio).
- Abstenerse de hacer uso de marcas, leyendas y/o propaganda comercial que no correspondan a la realidad y que pueda llegar a inducir a error al usuario, en relación con el precio, las características, las propiedades, la calidad y/o idoneidad del servicio ofrecido.
- Recibir en los centros de recepción de la entidad el /los envíos que imponga el usuario y entregarlo (s) dentro de los términos establecidos para cada uno de los servicios contratados. (Se detallan en las características del servicio).
- Aplicar los portes de franqueo de conformidad con las tarifas vigentes cuando se requiera.
- Informar oportunamente al USUARIO, sobre cualquier irregularidad que se presente, obrando con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos durante la prestación del servicio.
- Prestar los servicios, sin discriminación alguna entre los usuarios que se encuentren en igualdad de condiciones.
- Prestar el servicio bajo el cumplimiento de las condiciones ofrecidas y las características inherentes o propias de cada servicio de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1369 de 2009, las disposiciones consagradas en los Acuerdos y Convenios de la Unión Postal Universal (UPU) cuando sean aplicables, las resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, 4-72 de Transporte y demás normas vigentes.
- Recibir, atender, tramitar y responder las PQR's presentadas por EL USUARIO (se detallan en el documento del Procedimiento PQR's).
- En los casos de pérdida, expoliación o avería de un envío, pagar el valor que corresponda de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1369 de 2009, Régimen de Prestación de Servicios postales, las disposiciones consagradas en los Acuerdos y Convenios de la Unión Postal Universal (UPU) y demás normas concordantes, previa la investigación operativa correspondiente. Para los casos de pérdida, expoliación o avería en los servicios de transporte de carga será la establecida en el Código de Comercio, en la Ley 336 de 1996 y demás normas concordantes con la materia, previa investigación operativa y acreditación de la documentación completa requerida.
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

4. DECLARACIONES DEL USUARIO.

El usuario declara:

- Que es dueño del envío o en su defecto, actúa en representación del dueño o de quien tenga derechos sobre ellos y que su representado conoce y ratifica el contenido de este documento.
- Que conoce el tipo de empaque o embalaje requerido para el envío del objeto postal.
- Que lo declarado por EL USUARIO es real y no simulado y que será responsable por los daños ocasionados a otros objetos postales.

- Cuando se trate de envíos cuyo transporte está prohibido por la Ley, por los reglamentos de la Unión Postal Universal (UPU), o por no haber cumplido con las condiciones de despacho de sustancias riesgosas y se compromete a no despachar envíos u objetos de prohibida circulación.
- Que cuenta con la información respecto a las condiciones de prestación del servicio contratado, las dimensiones, rotulación del destinatario y remitente, límites de peso, prohibiciones, condiciones de acceso, tarifas, cobertura, frecuencia, tiempo de entrega del objeto postal, niveles de calidad, trámite de las PQRs y/o solicitudes de indemnización.
- Que conoce que los envíos al exterior pueden estar sujetos a la legislación de país de origen y país destino, en la cual 4-72 no tiene ningún tipo de injerencia y de igual forma a la revisión Aduanera y al pago de impuestos según el régimen interno de cada país, cuyo valor será asumido por EL USUARIO y los tiempos de entrega solo se contabilizarán una vez agotados o superados todos los trámites de aduana

5. OBLIGACIONES DEL USUARIO.

El usuario declara que conoce que cuenta con las siguientes obligaciones:

- Pagar la tarifa del servicio contratado (se detallan en las características del servicio).
- Someterse a las condiciones de prestación del servicio contratado.
- Hacer uso adecuado de la red postal y del servicio a contratar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente aplicable.
- Cumplir cabalmente los compromisos contractuales adquiridos.
- Hacer uso de la información suministrada por 4-72 para la correcta ejecución del contrato y la prestación del servicio.
- Verificar con 4-72 si el objeto a enviar requiere de un embalaje especial.
- Identificarse ante 4-72 con su documento de identidad como requisito previo a la expedición de la prueba de admisión, de la prueba de entrega o de la guía.
- Hacer uso de la información suministrada por 4-72 para la correcta ejecución del contrato y la prestación del servicio.
- Abstenerse de enviar:
 - Objetos prohibidos, peligrosos, materiales contaminantes, explosivos, animales vivos, papel moneda, títulos valores de cualquier tipo pagaderos al portador, platino, oro, plata, piedras preciosas, joyas y otros objetos de valor de similar naturaleza.
 - Objetos cuyo tráfico sea constitutivo de un delito o que se determinen en convenios internacionales de los cuales Colombia sea signatario y/o su transporte se encuentre restringido por la ley.
 - Objetos cuya importación o circulación esté prohibida en el país de destino, que por su naturaleza o embalaje ponga en peligro a los funcionarios de 4-72 o al público en general, pueda dañar o averiar otros objetos postales, o los equipos del operador, características que han sido ampliamente divulgadas por 4-72.
 - Alimentos o sustancias que requieran cadena de frío.

6. DERECHOS DEL USUARIO.

El usuario declara que conoce que cuenta con los siguientes derechos:

- El secreto e inviolabilidad de las comunicaciones postales.
- El respeto a la intimidad.
- La neutralidad y confidencialidad de los servicios postales.
- La prestación del servicio libre de cualquier tipo de discriminación.
- La amplia divulgación de las condiciones de prestación de los servicios postales.
- Percibir las indemnizaciones por pérdida, expoliación o avería de los objetos postales, conforme a las reglas de indemnización establecidas en la Ley 1369 de 2009 y regulación vigente sobre la materia expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de conformidad con las siguientes reglas:
 - Servicio de correspondencia nacional e internacional no prioritario: No habrá lugar a indemnización.
 - Servicio de correo internacional: La indemnización por concepto de pérdida, expoliación o avería será la que se determine en el contexto de la Unión Postal Universal.
 - Servicios postales de pago nacionales: Ante la pérdida o la falta de entrega al destinatario, la indemnización será el doble de la tarifa que haya pagado el usuario más el valor del giro.
 - Servicios postales de pago internacionales: Ante la pérdida o la falta de entrega al destinatario, la indemnización será la que se determine en el contexto de la Unión Postal Universal.
 - Servicio de correo prioritario: La indemnización por concepto de pérdida, expoliación o avería será cinco (5) veces el valor de la tarifa que haya pagado el usuario.
 - Envío con valor declarado: La indemnización por concepto de pérdida, expoliación o avería será cinco (5) veces el valor de la tarifa que haya pagado el usuario.
 - Servicio de mensajería expresa nacional. La indemnización por concepto de pérdida, expoliación o avería será cinco (5) veces el valor de la tarifa que haya pagado el usuario, hasta un máximo de un (1) salario mínimo mensual legal vigente, más el valor asegurado del envío.
 - Servicio de mensajería expresa en conexión con el exterior. La indemnización por concepto de pérdida, expoliación o avería será cinco (5) veces el valor de la tarifa que haya pagado el usuario, hasta un máximo de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, más el valor asegurado del envío.
 - La devolución al remitente de los objetos postales que no hayan sido entregados al destinatario y la modificación de la dirección para la reexpedición del envío mediante el pago de la tarifa correspondiente.
 - La prestación del servicio contratado conforme las características del servicio requerido (se detallan en las características del servicio).
 - La identificación de los operadores postales que intervengan en la prestación del objeto postal solicitado por el usuario, a medida que éstos se vayan identificando en el tránsito del objeto postal.
 - Obtener la devolución de los envíos que no hayan sido entregados a los destinatarios.
 - Solicitar la reexpedición de sus envíos a distinto lugar del inicialmente indicado, previo el pago de la tarifa que genera la reexpedición. Cuando se trate de reexpediciones internacionales se deberá tener en cuenta las disposiciones aduaneras.

7. DERECHOS DEL USUARIO REMITENTE.

Los derechos del usuario remitente son los siguientes:

Los derechos del usuario remitente son los siguientes:

- La propiedad sobre los objetos postales, hasta tanto no sean entregados al usuario destinatario.
- Obtener la devolución de los envíos que no hayan sido entregados a los usuarios destinatarios.
- Solicitar la reexpedición de sus envíos a distinto lugar del inicialmente indicado, previo el pago de la tarifa que genera dicha reexpedición.
- Solicitar a 4/72 la indemnización que se genere con ocasión del incumplimiento de las condiciones que rigen la prestación del servicio, en casos de avería, expoliación y pérdida, presentando las solicitudes de indemnización dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción del objeto postal cuando se trate de Servicios Nacionales, y seis (6) meses cuando se trate de servicios internacionales, de conformidad con lo previsto en el presente contrato y en concordancia con la Ley 1369 de 2009 y las resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

8. DERECHOS DE LOS USUARIOS DESTINATARIOS.

Los derechos de los usuarios destinatarios son los siguientes:

- Recibir los objetos postales enviados por el remitente, con el cumplimiento de todas las condiciones del servicio divulgadas por 4-72.
- Obtener información acerca de los envíos registrados a su nombre. En los servicios de correo sólo aplicará a los envíos certificados.
- Rechazar los envíos, aun cuando vengan a su nombre, para lo cual deberá dejar constancia por escrito del rechazo y los motivos.
- Presentar las solicitudes de indemnización por expoliación, pérdida o avería, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del objeto postal para envíos nacionales y seis (6) meses para envíos internacionales.
- Percibir las indemnizaciones a que tiene derecho el usuario remitente, siempre y cuando éste le ceda de manera expresa ese derecho.

9. PRECIO Y FORMA DE PAGO.

Será el que se señale en la guía y/o en la factura que se expida para el efecto.

• PLAZO MÁXIMO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS OBJETOS POSTALES.

De conformidad con lo dispuesto en 5.4.3.1 de la Resolución CRC 5050 de 2016 proferida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y las normas que las modifiquen, adionen o complementen.

10. CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO DE 4-72.

Los derechos de los usuarios destinatarios son los siguientes:

- No prestar el servicio requerido por el usuario bajo el cumplimiento de las condiciones ofrecidas y las características inherentes o propias de cada servicio.
- No prestar los servicios postales con calidad e idoneidad de conformidad a las habilitaciones que lo facultan para operar.

10.1. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los envíos postales una vez recibidos por 4-72, y en tanto no lleguen al destinatario, serán responsabilidad de 4-72, quien responderá por el incumplimiento en las condiciones de la prestación del servicio o por pérdida, expoliación o avería del objeto postal mientras no sea entregado al usuario o destinatario o devuelto al remitente.

10.2. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE 4-72.

4-72 no será responsable por el incumplimiento en las condiciones de prestación del servicio postal contratado o por la pérdida, expoliación o avería de los objetos postales en los siguientes casos:

- Cuando el incumplimiento en las condiciones de prestación del servicio postal o la pérdida, expoliación o avería del objeto postal se deba a fuerza mayor o caso fortuito. Cuando el objeto postal haya sido incautado o decomisado de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley.
- Cuando haya imprecisión en la información suministrada por el usuario remitente en relación con el contenido del objeto postal y dicha situación se pueda demostrar con los registros de envío que tramita el operador, siempre y cuando la imprecisión se relacione con el incumplimiento alegado.
- Cuando el usuario remitente no presentó reclamación dentro del término de diez (10) días calendario para servicios nacionales y seis (6) meses para los servicios internacionales, en ambos casos contados a partir de la recepción del objeto postal por parte del operador postal.
- Cuando el usuario destinatario no presentó reclamación por expoliación o avería dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del objeto postal.
- Las demás que establezca la normatividad vigente nacional e internacional.

11. TRÁMITE DE PQRS Y SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN.

Además de las condiciones establecidas en la Circular Única por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con las peticiones, quejas/reclamos y recursos en materia de servicios de comunicaciones y servicios postales, el usuario acepta las siguientes condiciones para la presentación de sus PQRS y solicitudes de Indemnización en el siguiente orden:

- El usuario de los servicios postales podrá presentar PQRS relacionados con la prestación del servicio postal contratado en cualquier momento.
- Para efectos de la presentación de las PQRS y de las solicitudes de indemnización, los usuarios deberán indicar, independientemente de la forma en que éstas sean presentadas, su nombre e identificación, la fecha de imposición del objeto postal, el nombre y dirección del remitente y del destinatario y los hechos en que se fundamenta la PQR o la solicitud de indemnización.
- Para solicitudes de indemnización el usuario acompañará dicha solicitud de la copia de su documento de identificación, copia simple y legible de la guía, prueba de admisión, o prueba de entrega, salvo en los servicios postales que no requieran las anteriores exigencias.
- La respuesta por parte del operador postal, puede darse en el momento mismo de la presentación, o con posterioridad en caso de requerirse la práctica de pruebas para esclarecer los hechos, atendiendo los términos establecidos en la Ley Nacional, Acuerdos y Convenios de la Unión Postal Universal (UPU) y el Manual de Envíos de Correspondencia de la UPU y demás normas concordantes.
- 4-72 resolverá la PQR de servicios nacionales o solicitud de indemnización presentada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recibo; para PQR de envíos internacionales se contará con el término de respuesta de sesenta (60) días, término establecido por la Unión Postal Universal (UPII). Este

Para los envíos internacionales se contará con el término de respuesta de sesenta (60) días, término establecido por la Unión Postal Universal (UPU). Este término podrá ampliarse si hay lugar a la práctica de pruebas, situación que deberá ser informada al USUARIO, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo. Contra las decisiones que resuelvan las PQRs de los usuarios, proceden los recursos de reposición y, en subsidio, de apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de las mismas. Para envíos Internacionales no proceden recursos, sus PQRs se rigen por el Manual de Envíos de Correspondencia de la Unión Postal Universal (UPU) y demás normas concordantes.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Se entenderá por 'contenidos' todas las informaciones, mensajes, gráficos, fotografías, dibujos, diseños, logotipos, nombres, marcas u otro tipo de archivos de audio o de imagen, cualquier software en general o clase de material accesible a través de los canales web de 4-72; en adelante se les denominará 'contenidos'.

Las obras protegidas por los derechos de autor que se encuentren dentro de la página principal del 4-72, hacen parte del patrimonio de la entidad, razón por la que su utilización debe estar expresa y previamente autorizada.

La protección de los derechos de autor se aplica sobre los textos, imágenes, dibujos, fotografías o cualquier otro tipo de material gráfico o visual, también aplica para los programas informáticos y las bases de datos. Cualquier material de este tipo que sea tomado de alguna fuente externa a la entidad debe ser considerado como una cita textual, por lo tanto, debe ir entre comillas dobles ("") y se debe incluir la referencia del lugar donde fue tomada la cita, con al menos, los siguientes datos: autor(es), libro(s) o la fuente de la que fue tomada la información, al igual que la fecha de publicación.

La protección de los derechos de propiedad intelectual y propiedad industrial se observarán en lo relativo a marcas, nombres comerciales, logos, enseñas, lemas, nombres de dominio, secretos empresariales, know-how (saber-hacer), diseños industriales, patentes, modelos de utilidad y derecho de autor.

El desconocimiento de las normas vigentes en materia de derechos de autor, derechos de propiedad intelectual y de propiedad industrial puede generar acciones civiles o penales por parte de la Entidad en su calidad de titular de los derechos de propiedad intelectual.

13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 en concordancia con lo establecido en el Decreto 1377 de 2013 compilado en el Decreto 1074 de 2015, así como las guías y recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio en su calidad de autoridad de control, nos permitimos informar lo siguiente:

4-72., ha implementado una [Política para el Tratamiento de los Datos Personales](#), la cual puede ser consultada, en la página web www.4-72.com.co, de igual forma a continuación encontrará el aviso de privacidad adoptado por la compañía:

13.1. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

4-72., identificada con NIT 900.062.917- 9 domiciliada principalmente en la dirección diagonal 25 g # 95ª 55 en Bogotá, D.C y con dirección electrónica servicioalcliente@4-72.com.co y teléfono (+57) (601) 472 2000 y, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, INFORMA QUE: Los titulares de los datos personales que hayan sido capturados y almacenados en la(s) base(s) de datos propiedad de 4-72 podrán solicitar la supresión, modificación y/o actualización de los mismos en cualquier momento, en caso de que así lo consideren necesario. 4-72., mantendrá almacenados los datos recolectados y guardará su confidencialidad atendiendo los requisitos de seguridad exigidos por la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones normativas concordantes. La Compañía almacenará datos personales de los titulares, para que sean tratados directa o indirectamente con las finalidades definidas para cada base o archivo de datos.

Al registrarse, adquirir bienes o servicios o navegar en los sitios web, redes sociales, canales de comercio electrónico y cualquier otro sitio de, u operado por 4-72.; usted voluntariamente autoriza el tratamiento de sus datos personales para que puedan ser utilizados directa o indirectamente con las siguientes finalidades:

- Procesos de mercadeo, de ofrecimiento y venta de nuestros servicios y productos, dentro del marco de las diferentes relaciones negócias adelantadas, a través de procesos de relacionamiento con clientes empleando o no mecanismos de inteligencia artificial; así como con el fin de efectuar a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, de comunicación comercial y actividades de marketing promocional y/o publicidad ya sea propia o de terceros, incluyendo pero sin limitarse a de aquellas marcas, productos y servicios que comercializa la Compañía o sus empresas vinculadas, ya sea societaria o contractualmente.
- Venta servicio al cliente, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, habilitación de medios de pago, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier otra actividad relacionada con nuestros productos y servicios, sean estos actuales y futuros, siempre que se encuentren relacionados con el desarrollo de nuestro objeto social.
- En tal sentido estaremos facultados para contactar a los Titulares de los datos a efectos de enviarles física o electrónicamente información referente a los productos, servicios, ofertas, promociones, invitaciones, publicidad y servicios de la Compañía; recibir información remitida por Aliados de la Compañía que pretendan contactar a los Titulares para llevarles opciones comerciales de bienes o servicios que les puedan interesar; evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.
- Efectuar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con los productos y servicios de la Compañía.
- Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, aliados y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de la Compañía.
- Informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de la Compañía.
- Facilitar la correcta ejecución de las compras de los productos y servicios; atender PQR relacionadas con nuestros productos y servicios y en general para realizar actividades comerciales que pueden implicar la transferencia internacional de datos.
- Cumplir con los procesos al interior de la Compañía, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas; mantener y procesar por computadora u otros medios, cualquier tipo de información en virtud de la relación laboral o comercial existente entre la Compañía y sus empleados, contratistas o contratantes, con el fin de dar cumplimiento a la ley laboral, tributaria, fiscal y en general con las obligaciones propias de los respectivos contratos.

La Compañía ha designado al líder de protección de datos personales, como la persona encargada de la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y consultas de todo tipo, relacionadas con los Datos Personales. El líder de protección de datos personales o sus delegados conforme a lo establecido en el manual establecido en la Compañía para tal fin, tramitarán las peticiones, quejas, reclamos, consultas y cualquier otra solicitud en materia de Datos Personales, de conformidad con la Ley de Tratamiento de Datos Personales.

Los derechos que le asisten en virtud de su calidad de titular de los datos personales son los siguientes:

- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento.
- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando no exista deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de los niños y adolescentes.

Usted puede ejercer los derechos de habeas data y los mencionados precedentemente, a través de las PQR, dirigidas a 4-72, a través de los siguientes canales de atención:

- **Correo electrónico:** servicioalcliente@4-72.com.co.
- **Dirección:** Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá.
- **Contact Center Bogotá:** (+57 601) 472 20 00, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **Línea Nacional:** 01 8000 111 210.
- **Canal Virtual:** El horario de atención en nuestro Chat para atender tu solicitud 24 horas 7 días de la semana.
- **Canal presencial:** Radicación de solicitudes, peticiones, quejas o recursos en cualquier oficina de 4-72. Punto

Número de visitas a esta página 4160
Fecha de publicación 29/09/2022
Última modificación 30/09/2022

Sede principal

Sede principal:

Dirección: Diagonal 25 G # 95 A 55, Bogotá - Colombia - Código postal: 11091

Canales físicos y electrónicos para atención al público

Teléfono: (+57) (601) 472 2005

Línea gratuita nacional: 01 8000 111 210

Línea anticorrupción: (+57) (601) 4722005 opción 6 y luego *

Contact Center: (+57) (601) 4722000

Servicio al cliente: servicioalcliente@4-72.com.co

Atención al público: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Sábados, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Entrega de envíos: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. - Sábados, de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@4-72.com.co



© 2021

[Ley de protección de datos y aviso de privacidad](#) [Declaración de conformidad de accesibilidad](#) [Cláusula de consentimiento de redes sociales](#)
[Terminos & Condiciones](#) [Mapa del sitio](#)